



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE MONTELÍBANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RAFAEL BARRIOS. rbarrios@colfem.edu.co

rafaelbarriosbarrios.com

Sexto grado – Ética – II Trimestre 2019

DOCUMENTO 1

Nombre: _____ Grado: _____ Fecha: _____

Dogma. Concepto.

Dogma es un término proveniente del griego, que significa pensamiento, principio o doctrina. Dogma es una promesa, principio o pacto que se establece por inalterable y autentico como fundamento irrefutable de una ciencia. Por otro lado se refiere a los puntos primordiales de toda ciencia, sistema o religión. Este término también es utilizado en el entorno filosófico, y afirma que el hombre por medio de la razón podría conocer la verdad absoluta, siempre que utilice una serie de procedimientos para ello, y una estructura implantada de investigación.

Debido a la índole esencialmente inobjetable e incuestionable de los dogmas, se ha extendido el uso del término hacia otras áreas de conocimiento, como la filosofía, la biología, el derecho o la psicología, para referirse a tesis que poseen un alto grado de aprobación; aunque por tratarse precisamente de disciplinas de mayor flexibilidad, estos suelen estar sujetos a constantes estudios y reformulaciones.

El empleo peyorativo de dogma se desprende de su carácter de creencia, idea o principio, aceptado o impuesto sin discusión ni rigor científico. Así, se considera dogmática una afirmación que carece de fundamento real.

Hoy en día el dogmatismo esta mas que todo relacionado con las concepciones de la iglesia católica, por ejemplo uno de los dogmas más comunes, es la que formula la creencia en un Dios único es manifestado en tres personas, o sea, en Dios padre creador del cielo y de la tierra y todo el universo, su hijo Cristo que murió crucificado por nuestros pecados y el espíritu santo. La iglesia católica propone el dogmatismo como una verdad absoluta e irrevocable y sus devotos deben adoptar esta serie de dogmas, y dichas doctrinas no se pueden poner a prueba o a duda, deben ser aceptadas sin ningún tipo de objeción. Y vale resaltar que cada religión posee sus propios dogmas, no solo el cristianismo si no también el judaísmo o el islamismo.

Según la terminología tradicional entre los teólogos, los dogmas se pueden clasificar de diversa forma:

Por su contenido.

Hay dogmas generales, como la misericordia divina o si justicia eterna; y hay dogmas especiales, como la Inmaculada Concepción de María (ausencia de pecado original) o la infalibilidad religiosa de la Escritura. A los primeros pertenecen las verdades fundamentales del cristianismo. A los segundos corresponden las verdades particulares que se desprenden de los primeros y se han desarrollado luego.

Hay tentación de hablar de dogmas importantes y dogmas secundarios. Pero no es correcto hacerlo así, pues todos los dogmas se fundamentales.

Por el conocimiento.

Hay dogmas que el hombre inteligente conoce sin confusión. Son dogmas puros y absolutos que recogen doctrinas plenamente reveladas, por ejemplo que el Espíritu Santo procede "del Padre y del Hijo".

Y hay dogmas más vinculados a planteamientos de la razón humana, por ejemplo "el Primado de Pedro". Los primeros únicamente los conocemos en virtud de la revelación divina, como es la Santísima Trinidad (Se suelen denominar misterios). Los segundos podemos también conocerlos



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE MONTELÍBANO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RAFAEL BARRIOS. rbarrios@colfem.edu.co

rafaelbarriosbarrios.com

Sexto grado – Ética – II Trimestre 2019

por reflexión y por el sentido común, por ejemplo la conciencia mesiánica de Cristo. Analizando serenamente los textos evangélicos a la luz de las interpretaciones tradicionales en la Iglesia descubrimos que Cristo se tiene por Hijo de Dios y por esa conciencia entrega la vida.

Por la proclamación.

Hay dogmas que se hallan desde el principio en la predicación de la Iglesia. Son dogmas "en sí mismos" como es la Encarnación del Verbo o la Redención por la muerte de cruz. Y hay dogmas que se han ido descubriendo y proclamando a medida que la Iglesia ha ido clarificando el mensaje revelado. Son dogmas "en relación a nosotros", por ejemplo "la universalidad de la redención", que afecta también a los no judíos y la primacía de Pedro en el Colegio apostólico" en la que luego la Iglesia apoyará el dogma de la "Infalibilidad pontificia" cuando el Papa habla "ex cathedra".

Hay dogmas permanentes en la conciencia de la Iglesia, como los declarados en el llamado Credo apostólico que se expresaban desde los primeros siglos. Y hay algunos que se han ido definiendo con el paso de los siglos, como son todos los expresados en los Concilios ecuménicos o algunos Papas han querido definir como tales para mejor claridad de la doctrina.

Según su "necesidad".

Impropia mente algunos teólogos hablaron de "dogmas necesarios para la salvación", como el reconocimiento de la divinidad de Cristo. Y dogmas "no necesarios o secundarios" como la existencia de un "purgatorio" o posibilidad de ser perdonados los pecados no "mortales" (o de muerte del alma) después de la muerte.

Los primeros tienen que ser creídos explícitamente por todos para conseguir la salvación eterna, por ejemplo la inmortalidad del alma o la necesidad del estado de gracia. Y con respecto a los segundos basta una fe implícita, como por ejemplo "la eternidad del cielo o del infierno", que está implícito en creer en la "vida eterna".

<https://www.significados.com/dogma/>